

DECRETO EXENTO N° **Nº 4 630**
RECOLETA, **17 DIC. 2014**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3631 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N°254 de fecha 17 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°1 de fecha 14 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°621 de fecha 27 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°11 de fecha 21 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°890 de fecha 18 de Febrero de 2014, que promulga el Acuerdo N°15 de fecha 04 de Febrero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°1250 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°20 de fecha 18 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1255 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°23 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1280 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°25 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°1904 de fecha 14 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 06 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°2090 de fecha 29 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°49 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Decreto Exento N°2640 de fecha 07 de Julio de 2014, que promulga el Acuerdo N°65 de fecha 04 de Julio de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal.
- 11.- El Decreto Exento N°3550 de fecha 23 de Septiembre de 2014, que promulga el Acuerdo N°96 de fecha 09 de Septiembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal.
- 12.- El Decreto Exento N°4076 de fecha 29 de Octubre de 2014, que promulga el Acuerdo N°110 de fecha 24 de Octubre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal.
- 13.- El Decreto Exento N°4256 de fecha 21 de Noviembre de 2014, que promulga el Acuerdo N°116 de fecha 18 de Noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal.
- 14.- El Acuerdo N°126 de fecha 9 de Diciembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°126 de fecha 9 de Diciembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)**

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05			Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		007	Del Tesoro Publico	65.375	
			Subtotal	65.375	0
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	65.375	

• MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21			Gastos en Personal		
	01		Personal de Planta	47.875	
	02		Personal a Contrata	17.500	
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	08		Servicios Generales		21.600
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		004	Organizaciones Comunitarias	18.000	
	03		A Otras Entidades Públicas		
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	3.600	
			Subtotal	86.975	21.600
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	65.375	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ETP/HNM/GRL/MMO

